

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de noviembre de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Félix Aguirrebengoa, natural de Zumárraga (Guipúzcoa), hijo de José y Juana, de cincuenta y siete años de edad, soltero, jornalero, ocurrido el día primero de agosto de 1943.

Consulado General de España en Montevideo

El señor Cónsul general de España en Montevideo participa a este Ministerio el fallecimiento del español Delfín Muñoz, ocurrido el día 5 de mayo de 1942.

Natural de Cumiar, Puenteáreas. Se carece de más datos.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de construcción de Cuartel para la Guardia Civil en Playa de Aro (Gerona), con presupuesto de ejecución mate-

rial que asciende a la cantidad de 232.881,50 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, y en la cabecera de la 131.^a Comandancia Mixta del Cuerpo en Gerona, hasta las doce horas del día 9 de diciembre próximo en la primera de las citadas dependencias, y hasta la misma hora del día 6 del referido mes en la otra.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las citadas dependencias.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1944. El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

1.895-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de construcción de Cuartel para la Guardia Civil en Urcelayeta (Guipúzcoa), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de pesetas 72.352,43, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, y en la cabecera de la 143.^a Comandancia Mixta del Cuerpo en San Sebastián, hasta las doce horas del día 9 de diciembre próximo en la primera de las citadas dependencias, y hasta la misma hora del día 6 del referido mes, en la otra.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1944. El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

1.896-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de construcción de Cuartel para la Guardia Civil en Hospitalet de Infantes (Tarragona), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 126.850,52 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, y en la cabecera de la 232.^a Comandancia Mixta del Cuerpo en Tarragona, hasta las doce horas del día 9 de diciembre próximo en la primera de las citadas dependencias, y hasta la misma hora del día 6 del referido mes, en la otra.

Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto, a disposición de los concursantes, durante las horas hábiles de oficina, en las dependencias antes mencionadas.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1944. El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

1.897-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de Cuartel para la Guardia Civil en El Pardo (Madrid), con presupuesto que asciende a la cantidad de 1.147.780,25 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, hasta las doce horas del día 9 del próximo mes de diciembre.

Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto a disposición de los concursantes, durante las horas hábiles de oficina, en la dependencia antes mencionada.

La oferta se formalizará con arreglo a lo que se indica en el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1944.
El Coronel Jefe de Estado Mayor,
Luis de Rute Villanova.

1.898-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de construcción de cuartel para la Guardia Civil en Calafell (Tarragona), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 189.010,43 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, y en la cabecera de la 232.^a Comandancia Mixta del Cuerpo, en Tarragona, hasta las doce horas del día 9 de diciembre próximo, en la primera de las citadas dependencias, y hasta la misma hora del día 6 del referido mes, en la otra.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1944.
El Coronel Jefe de Estado Mayor,
Luis de Rute Villanova.

1.894-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a efecto el proyecto de construcción de cuartel para la Guardia Civil en Francés (Tarragona), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 180.844,49 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisio-

nes y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, y en la cabecera de la 232.^a Comandancia Mixta del Cuerpo, en Tarragona, hasta las doce horas del día 9 de diciembre próximo, en la primera de las citadas dependencias, y hasta la misma hora del día 6 del referido mes, en la otra.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.
El Coronel Jefe de Estado Mayor,
Luis de Rute Villanova.

1.893-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de construcción de cuartel para la Guardia Civil en Truchas (León), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de pesetas 241.744,23, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, y en la cabecera de la 108.^a Comandancia Rural del Cuerpo, en León, hasta las doce horas del día 9 de diciembre próximo, en la primera de las citadas dependencias, y hasta la misma hora del día 6 del referido mes, en la otra.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1944.
El Coronel Jefe de Estado Mayor,
Luis de Rute Villanova.

1.900-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

Para llevar a cabo el proyecto de construcción de Cuartel para la Guardia Civil en Játiva (Valencia), con presupuesto de ejecución material que

asciende a la cantidad de 141.642,32 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, y en la cabecera de la 134.^a Comandancia Mixta del Cuerpo, en Valencia, hasta las doce horas del día 9 de diciembre próximo en la primera de las citadas dependencias, y hasta la misma hora del día 6 del referido mes, en la otra.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1944.—
El Coronel Jefe de Estado Mayor,
Luis de Rute Villanova.

1.899-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Siendo necesario a este Parque Móvil el suministro de dos mil metros, como mínimo, de tela gris claro permanente, para uniformes, pueden presentarse proposiciones para dicho suministro, las cuales habrán de hacerse en sobre lacrado y entregarse en la Caja de este Organismo, avenida del Generalísimo, 74, en Madrid, y también en la Caja del Parque Móvil Regional de Barcelona, calle de Aragón, 208 y 210, en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El pliego de condiciones estará expuesto en Madrid y Barcelona, en el tablón de anuncios del Parque Central y Parque Regional, respectivamente.

Deberán enviar los concursantes, en paquete aparte, un metro de cada una de las clases de tejido que ofrezcan, con el fin de someterlo al análisis correspondiente.

Madrid, 24 de noviembre de 1944.
1.904-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material Automóvil y Repuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de varios coches de turismo, camiones, camionetas y motocicletas, debidamente reparados, entre los que figuran algunos en esta-

do de posible reparación, el día 6 de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, en las Oficinas del Parque Móvil, avenida del Generalísimo, núm. 74, a los precios del acta de tasación, que se expondrá en el cartel de anuncios de los Talleres del Parque, Alvarez de Baena, 7, donde se fijarán los requisitos que los licitadores deben cumplir, pudiendo examinarse los vehículos los días 2, 4 y 5 del referido mes de diciembre. Madrid, 24 de noviembre de 1944. 1.905-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición por gestión directa de artículos para el Servicio de Vestuario que no fueron adquiridos en subastas anteriores y cuyo detalle es el siguiente:

Artículos a adquirir y precio límite:

230.000 pies de badana, a 2,50 pesetas pie.
1.750 kilogramos de cera virgen, a 27 pesetas kilogramo.
100.000 hebillas hombreras de 14 líneas, a 0,14 pesetas una.
50.000 hebillas de coscojo de 12 líneas, a 0,11 pesetas una.
50.000 hebillas de coscojo de 10 líneas, a 0,08 pesetas una.

Se admiten proposiciones, acompañadas de dos muestras de cada artículo, hasta las diez horas del día 5 del próximo mes de diciembre, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1944. 1.907-O.

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Debiendo adquirir este Parque Central de Ingenieros el material que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de los industriales que les interese para que se presenten proposiciones en la Oficina del Detall de este Parque (O'Donnell, 8) hasta las catorce horas del día 30 del corriente.

El material a adquirir se ajustará en un todo al pliego de condiciones técnicas y planos que obran en las oficinas de dicho Detall.

El precio se entenderá libre de gastos en el almacén del Parque Central de Ingenieros, Depósito de Villaverde Oeste (Madrid).

Para tomar parte en este concurso es condición indispensable que los interesados depositen en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 del importe de su oferta.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios o adjudicatario.

MATERIAL A ADQUIRIR

400 mandiles de carpintero.
840 serones para caballería mayor.
1 martillo pilón neumático.
1 cepillo vertical de precisión con motor acoplado.
495 redes miméticas.
1 horno eléctrico.
331 limas planas finas de 8".
331 limas planas entrefinas de 8".
331 limas planas bastas de 8".
331 limas planas finas de 12".
331 limas planas finas de 12".
331 limas planas entrefinas de 12".
331 limas planas bastas de 12".
331 limas media caña finas de 8".
331 limas media caña entrefinas de 8".
331 limas media caña bastas de 8".
331 limas media caña finas de 12".
331 limas media caña entrefinas de 12".
331 limas media caña bastas de 12".
331 escofinas media caña entrefinas de 10".
331 escofinas media caña entrefinas de 12".
200 lámparas de seguridad para mina.
3.000 tenazas de artíficiero.
350 docenas de cuchillos de electricista.
30 docenas de formones de 6 mm.
30 docenas de formones de 10 mm.
30 docenas de formones de 12 mm.
4.000 escariadores de 6 mm.
4.000 escariadores de 8 mm.
1.000 alicates de boca redonda.
1.000 llanas de albañil.
10.000 electrodos de 2,50 mm. para acero dulce.
10.000 electrodos de 3,00 mm. para acero dulce.
10.000 electrodos de 3,25 mm. para acero dulce.
6.000 electrodos de 4,00 mm. para acero dulce.
10.000 electrodos de 3,00 mm. para fundición gris.
10.000 electrodos de 3,25 mm. para fundición gris.
8.000 electrodos de 4,00 mm. para fundición gris.
10.000 electrodos de 2,00 mm. para acero dulce.
10.000 electrodos de 2,50 mm. para acero dulce.
10.000 electrodos de 3,00 mm. para acero dulce.
3.000 electrodos de 3,25 mm. para acero dulce.
6.000 electrodos de 4,00 mm. para acero dulce.
16 bolsas de herramientas núm. 1.
8 bolsas de herramientas núm. 2.
6 bolsas de herramientas núm. 3.
6 bolsas de herramientas núm. 4.
6 bolsas de herramientas núm. 4 bis.
6 bolsas de herramientas núm. 5.
6 bolsas de herramientas núm. 5 bis.
6 bolsas de herramientas núm. 6.
6 bolsas de herramientas núm. 6 bis.
30 bolsas de herramientas núm. 7.
6 bolsas de herramientas núm. 8.
24 bolsas de artíficiero.
200 cubos de lona.
50 guantes de alambrada, en cuero.
50 guantes de alambrada, en malla.
200 metros cuadrados de tela metálica de malla de 8 mm.
500 llaves inglesas de 6".
200 llaves inglesas de 18".
500 barrenas lowinz de 12".

- 500 b rrenas Iowinz de 16".
- 700 hojas de sierra de acero carb n de 12", de un corte.
- 700 hojas de sierra de acero carb n de 12", de dos cortes.
- 700 hojas de sierra de acero cromo de 12", de un corte.
- 700 hojas de sierra de acero cromo de 12", de dos cortes.
- 100 llaves Stillson de cadena de 1/4 a 2".
- 100 llaves Stillson de cadena, de 1/2 a 2,5".
- 2 equipos completos chorro de arena.
- 1 m quina rectificadora.
- 2.000 candiles tipo minero.

Madrid, 23 de noviembre de 1944.—El Coronel Director, P. O., Antonio Herraiz Llor ns.

1.906-O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, n m. 95

Por el presente, se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran interesarles que en este Centro se han de proveer por concurso-examen diez plazas de operarias especializadas en la fabricaci n de ampollas estiradas, ampollas forma de botella y otros trabajos de soplado de vidrio, con el haber diario de diez pesetas.

Dichas plazas se proveer n con arreglo a la Legislaci n vigente para estos casos y mediante examen de aptitud. Las instancias, escritas de pu o y letra de los interesados, ser n enviadas al se or Director de este Centro, en el plazo de quince d as a contar de esta fecha.

Madrid 22 de noviembre de 1944.
El Coronel-Director, Luis Benito.
1.903-O.

MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE

**Junta Econ mica
Concurso**

Teniendo necesidad de adquirir esta Maestranza la cantidad de 100 kilogramos de pintura para protecci n resistente a la gasolina, se anuncia a concurso, a fin de que puedan acudir al mismo todos aquellos industriales que lo deseen, debiendo regirse este suministro de acuerdo con el pliego de condiciones t cnicas existente en el Pedido n mero 59 de esta Junta Econ mica, a la que se pueden dirigir las ofertas y consultas hasta el d a 23 de diciembre pr ximo.

El importe de este anuncio ser  cuenta del adjudicatario.
Albacete, 23 de noviembre de 1944.
1.888-O. 1. 27-11-944

**«AUXILIO SOCIAL»
Madrid**

La Delegaci n Nacional de «Auxilio Social» saca a concurso, entre las industrias de Artes Gr ficas, la

fabricaci n de emblemas para las postulaciones de la Obra. Las bases para el concurso se hallan a disposici n de los concursantes en la Administraci n General de «Auxilio Social» (Negociado de Recursos Propios), sita en la calle del General Sanjurjo, n mero 39.

El plazo de entrega de pliegos finaliza el d a 20 de diciembre de 1944.
1.901-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretar a de la Junta Administrativa

C dula de notificaci n

Desconoci ndose el actual domicilio de Esteban Abade Cumplido, que  ltimamente lo tuvo en la prisi n de Ayamonte, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el d a 16 de noviembre de 1944 dict  por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente n mero 697 de 1944:

- 1.  Declarar la falta de defaudaci n.
- 2.  Autor, Esteban Abade Cumplido.
- 3.  Imponer como pena la multa de 2.834,37 pesetas, como triple de los derechos defraudados por el caf , m s otra multa de 728,20 pesetas por infracci n del Decreto de 20 de febrero de 1942, que satisfar  en plazo de quince d as, pues en su defecto se decretar  la prisi n de insolvencia del art culo 27 de la Ley Penal durante un a o, por la primera multa, y setenta y dos d as, por la segunda.
- 4.  No haber lugar a la concesi n de premio a los descubridores por no haberse efectuado la aprehensi n material de la mercanc a que es objeto de esta sancion.
- 5.  Que se remita testimonio de la presente acta y de la de aprehensi n, al Juzgado de Delitos Monetarios del Ministerio de Hacienda, en uni n del resguardo del dep sito de las 350 pesetas intervenidas.
- 6.  Notificar reglamentariamente. Requerimiento.—A los efectos del

p rrafo segundo del art culo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuaci n si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relaci n de ellos en plazo de tercero d a, bien entendido que su silencio se considera como declaraci n negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretar  el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el d a siguiente a la inserci n de esta c dula en los peri dicos oficiales.

Huelva, 22 de noviembre de 1944.
El Secretario de la Junta, Fernando D az. — V.   B.  , el Delegado-Presidente, P. S., Castro.

1.630-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Furio Rold n Cuenca, de Elche de la Sierra.
Objeto: F brica de harinas.
Producci n: 10.000 kilogramos en jornada de veinticuatro horas.
Esta industria emplear  maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace p blica esta petici n para que los industriales que se considere afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, cuantos escritos estimen oportunos, en el plazo de diez d as, en las oficinas de esta Delegaci n de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, principal.

Albacete, 30 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe accidental, V. Santa Mar a.

1.406-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Coloniales Gof i, S. R. C., San Sebasti n.
Objeto: Instalar una m quina para estuchado mec nico de az car.

Producci n: 500 kilos diarios.
Maquinaria a imp rtar: Una m quina autom tica estuchadora con motor de 1 C. V. por valor de 34.000 pesetas, aproximadamente.

Las primeras materias a emplear ser n de procedencia nacional.

Se hace p blica esta petici n para que tanto los industriales que se con-

sideren afectados por la misma como los que por cualquier causa puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 4 de noviembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Rafael La-taillade.

1.407-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Serafín Beola Múgica, de Auza.

Objeto de la ampliación: Fabricación Yougur y dulce de nata en su fábrica de quesos.

Producción: 13.500 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 30 de octubre de 1944. El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.408-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TERUEL

Anuncio

Celebrado por esta Jefatura el concurso para proveer cinco plazas vacantes y 14 en expectativa de ingreso de Capataces de entrada en el Cuerpo de Camineros de esta provincia, autorizado por la Superioridad en 30 de junio último, con estricta sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado en 23 de julio de 1943, Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, referente a reserva de plazas de carácter subalterno, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), relacionado también con la provisión de destinos, la Dirección General de Caminos, en 15 del actual, ha resuelto aprobar el expresado concurso,

confirmar la aprobación de los 19 aspirantes considerados aptos por el Tribunal que ha actuado en los exámenes, concediéndoles al propio tiempo el derecho a ingresar en el Cuerpo de Capataces de las Carreteras del Estado, por el orden de calificación en que figuran en la relación que a continuación se expresa, acordando el nombramiento de los cinco primeros para ocupar las vacantes existentes, y los catorce siguientes que han de formar la lista de aspirantes para ir cubriendo las que en lo sucesivo se produzcan.

Para ocupar las vacantes existentes

Núm.

1. D. Vicente Sanguesa Herrera.
2. D. Ignacio Doñate Anquela.
3. D. José Estopiñán Segarra.
4. D. Primitivo Roque Blasco Navarro.
5. D. Felipe Centelles Alcón.

Aspirantes en expectativa de ingreso

Núm.

1. D. Santiago García Martínez.
2. D. Antonio Boira Royo.
3. D. Andrés Sánchez Ballesteros.
4. D. Juan Benedicto Centelles.
5. D. Ramón Egido Artigot.
6. D. Pedro Faci Guiral.
7. D. Máximo Baranda Lahoz.
8. D. Santiago Villalta Sánchez.
9. D. Joaquin Izquierdo Redón.
10. D. Pedro Pérez Soriano.
11. D. Domingo Andrés Nogués.
12. D. Ignacio Isarria Segura.
13. D. Sixto Pérez Bernad.
14. D. Agustín Lahoz Marco.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del citado Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos oportunos.

Teruel, 22 de noviembre de 1944. El Ingeniero Jefe, Aureliano Armingol.

1.641-O

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente, fecha 19 de julio último, ha sido admitida en el día de la fecha la solicitud del permiso número 8 para investigación de mineral de hulla, presentada por don Pedro Castellanos Castellanos, vecino de Infantes, calle Cervantes, número 4, de 220 pertenencias, sitas en término municipal de Villarrubia de los Ojos,

paraje denominado Casa de Mariana Villegas, cruzado por el camino del citado pueblo a Manzanares y la carretera del mismo punto a Daimiel.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca tercera o Nordeste del permiso número 4, y desde él se medirán al Este 1.000 metros, colocando la primera estaca; de primera a segunda, al Sur, 2.200 metros; de segunda a tercera, al Oeste, 1.000 metros, y de tercera a punto de partida, al Norte, 2.200 metros, cerrando el perímetro de las 220 pertenencias que se desean investigar. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y, por edictos, en esta cabecera de Distrito y en el pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento de Minas vigente.

Ciudad Real, 24 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco. 1.411-O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente, fecha 19 de julio último, ha sido admitida en el día de la fecha la solicitud del permiso número 4 para investigación de mineral de hulla, presentada por don Miguel Moreno Bueno, vecino de Puertollano, calle del Puerto, número 22, de 220 pertenencias, sitas en término municipal de Villarrubia de los Ojos, paraje denominado El Lote, enclavado a unos cinco kilómetros al Sur del citado pueblo de Villarrubia.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca segunda o Nordeste del permiso de investigación número 1, y desde él se medirán 2.200 metros al Sur y se colocará la primera estaca; de primera a segunda, 1.000 metros al Este; de segunda a tercera, 2.200 metros al Norte, y de tercera a punto de partida, al Oeste, 1.000 metros, quedando cerrado el perímetro de las 220 pertenencias que se desean investigar.

Los rumbos son al Norte verdadero.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el

pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, así como en la cabeza de este Distrito, para que si alguna persona tiene que reclamar, puede presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento de Minas vigente.

Ciudad Real, 18 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco. 1.412-O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente, fecha 19 de julio último, ha sido admitida en el día de la fecha la solicitud del permiso número 6 para investigación de mineral de hulla, presentada por don Miguel Moreno Bueno, vecino de Puertollano, calle del Puerto, número 22, de 200 pertenencias, sitas en término municipal de Villarrubia de los Ojos, paraje denominado Casa del Cura Mila, a unos siete kilómetros al sur de dicho pueblo y a un kilómetro al oeste de la carretera de Fuentelfresno a Daimiel.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca primera del permiso solicitado por el mismo interesado, número 4, y desde él se medirán al Sur verdadero 1.000 metros, colocando la primera estaca; de primera a segunda, 2.000 metros al Este; de segunda a tercera, 1.000 metros al Norte, y de tercera a punto de partida, 2.000 metros al Oeste, cerrando el perímetro de las 200 pertenencias que se desean investigar.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, así como en la cabeza de este Distrito, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento de Minas vigente.

Ciudad Real, 18 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco. 1.413-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Sección Fomento

Anuncio

La Comisión Gestora, en sesión de 9 del corriente mes, ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones particulares y econó-

micas que, con las facultativas del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a trece, la ejecución de las obras del camino local de Alberique a Puebla Larga con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (perfiles 100 al 170 y ramal a Carcagente), por el tipo a la baja de 489.077,32 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de la Excm. Diputación Provincial a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, a contar desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo quinto del Reglamento de 2 de julio de 1924, bajo la presidencia del señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia o del señor Diputado en quien al efecto delegue, con asistencia de otro señor Diputado, y autorizando el acta el Notario que por turno le corresponda.

Los pliegos de proposición, así como los resguardos de la fianza provisional se presentarán por separado en la Secretaría de la Corporación Provincial dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se harán por escrito, redactadas con sujeción al modelo que a continuación se inserta y extendidas en papel simple, reintegrado con una póliza del Estado de 4,50 pesetas, o en papel timbrado del mismo precio, y una póliza provincial de una peseta. El presentador deberá exhibir su cédula personal corriente.

Para poder tomar parte en la subasta en representación de otra persona deberá el licitador presentar los correspondientes poderes para ello, bastanteados por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

La fianza provisional será de pesetas 9.781,54, la cual deberá constituirse en la Depositaria provincial, en la Central de Depósitos o en sus Sucursales, y la definitiva, que deberá prestar el rematante, el cuatro por ciento del remate.

El plazo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses, computándose a partir del décimo día después de la formalización del contrato.

Será obligación del adjudicatario de la obra contratar el seguro de accidentes de sus obreros con la Caja Nacional de Previsión y presentar di-

cha póliza en la Sección de Vías y Obras Provinciales para su registro.

Tanto el presentador del pliego como el funcionario encargado de recibirlo podrán adoptar cuantas garantías estimen propias y peculiares a su derecho.

Las proposiciones y los recibos-certificaciones deberán proveerse de los correspondientes timbres del Estado, y provinciales.

Contra el intento de celebración de esta subasta no se ha presentado reclamación alguna en el plazo debido:

Valencia, 22 de noviembre de 1944. El Presidente, Adolfo Rincón de Arellano.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

Modelo de proposición

N. N., que habita en calle de; número con cédula personal clase núm., tarifa expedida en con fecha enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción del camino local de Alberique a Puebla Larga con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (perfiles 100 a 170 y ramal a Carcagente), se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones citadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones, por jornada legal y horas extraordinarias, que no sean inferiores a los tipos que se abonar en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.910-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Subasta para ejecución de obras

Anuncio

Por acuerdo de la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial de 15 del actual, se convoca a subasta para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de dos nuevas salas para enfermos tuberculosos en el Hospital Provincial, con sujeción al proyecto original formulado por el señor Arquitecto provincial, bajo cuya dirección han de ejecutarse los trabajos, y aprobado en sesión del día 14 de septiembre último.

Las obras y materiales que comprende el contrato son los especifica-

dos en dicho proyecto original, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 318.193,68 pesetas, tipo base para la subasta.

Los planos, Memoria, pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de la subasta.

Los licitadores habrán de consignar previamente en la Depositaria de la Diputación la fianza provisional de 6.363,87 pesetas, 2 por 100 del tipo de subasta.

La fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación será constituida por el rematante en término de diez días, a partir de la fecha de la misma.

La subasta se celebrará en el salón de actos del edificio de la excelentísima Diputación a los veinte días hábiles, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce y media horas, bajo la presidencia del señor Presidente o de quien haga sus veces, con asistencia de un señor Gestor designado por la Corporación, en representación de la misma, y será autorizada por un Notario.

El plazo en que podrán presentar los pliegos de proposición será desde el día siguiente al del que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior inclusive al en que deba celebrarse la subasta, durante las horas de las diez a las trece, los días hábiles, en la Secretaría de la Diputación Provincial.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, la cédula personal y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

Los expresados pliegos de proposición se entregarán bajo sobre cerrado, extendidos en papel de la clase sexta y con arreglo al modelo que se inserta al final.

La adjudicación definitiva se hará por la Excmo. Comisión Gestora en la primera sesión que celebre después de los cinco días de la celebración de la subasta.

Todos los gastos del remate, derechos de inserción de anuncios oficiales o no oficiales y derechos a la Hacienda serán de cuenta del contratista, incluso los del acta notarial y sus copias, así como también las obligaciones que se deriven del cumplimiento de la legislación vigente sobre obreros, accidentes del trabajo, seguros sociales, etc.

Podrá bastantear los poderes cualquier Letrado del Colegio de esta capital.

Huelva, 23 de noviembre de 1944.
El Presidente, A. García-Ramos Vázquez.—El Secretario, F. Montero.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de cédula personal vigente número, tarifa, clase, enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto original de construcción de dos nuevas salas para enfermos tuberculosos en el Hospital Provincial, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los documentos que sirven de base a la subasta, por los precios unitarios del presupuesto afectado de una baja del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—En el sobre se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de dos nuevas salas para enfermos tuberculosos en el Hospital Provincial.»

1.891-O.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en su sesión plenaria de 21 de septiembre del año en curso, acordó aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el servicio de impresos, encuadernaciones, etc., que sean precisos para el servicio municipal, habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, y no existiendo presentada ninguna reclamación a dichos pliegos de condiciones, se procede al anuncio de dicho concurso, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley Municipal vigente.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia contrata por concurso público el servicio de impresos y encuadernaciones que se necesitan en las oficinas municipales por tres años forzados y tres voluntarios para ambas partes contratantes, a partir de la fecha en que se comuniquen al rematante del concurso la adjudicación definitiva. Para los efectos del concurso se calcula el servicio en la cantidad de noventa y una mil pesetas anuales, sin que esto cree derecho

a favor del contratista para realizar trabajos por dicha cantidad anual, por cuanto el Ayuntamiento se reserva la facultad de encargar solamente los trabajos necesarios para el servicio municipal, aunque no alcance su importe a la cantidad señalada.

Los trabajos que realizará exclusivamente el contratista son los de impresos y encuadernaciones. Aquellos que deban sujetarse a procedimientos especiales, como fotograbado, huecograbado, etc., y los de litografía, el contratista no adquiere derecho a realizarlos.

Para las atenciones a que se refiere el servicio de este concurso, existe consignación en el presupuesto de gastos vigente, y se consignará en los sucesivos.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso podrán presentarse desde las diez a las trece horas en el Departamento de Subastas y Concursos de la Secretaría municipal, durante los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo, y en el citado departamento estarán de manifiesto al público las condiciones generales del concurso, muestras de papeles, cartulinas, etc., y diferentes modelos de impresos. Cuando un licitador tenga que concurrir al concurso en nombre de otra persona o entidad, deberá acreditarlo mediante poderes notariales, declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o persona que le sustituya.

Para tomar parte en el concurso será necesario que cada concursante haya depositado previamente en la Caja General de Depósitos, en alguna de sus Sucursales o en la Caja municipal la cantidad de cuatro mil quinientas cincuenta pesetas como fianza provisional. La fianza definitiva será el doble de la provisional, o sean nueve mil cien pesetas, cuya fianza se constituirá precisamente en la Caja municipal o en la Sucursal de Depósitos de la provincia de Valencia.

Los licitantes deberán acompañar a la proposición, dentro del sobre, los siguientes documentos:

1. Certificado de la Caja Nacional de Previsión, acreditativo de los siguientes extremos:

a) De hallarse al corriente en el pago de las cuotas del Subsidio de Vejez, Seguro de Enfermedad y Subsidio Familiar de los productores que intervengan en la prestación del servicio de este concurso.

b) De tener asegurados a los mismos contra el riesgo de incapacidad

permanente y muerte por accidente de trabajo en la Caja Nacional, con arreglo a lo prevenido en el artículo 91 del Reglamento de Accidentes de Trabajo en la industria.

c) De haber llevado a cabo la afiliación de sus trabajadores en el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

2. Certificación, expedida por la Delegación Provincial del Trabajo, acreditativa de que la Empresa tiene aprobadas las plantillas de su personal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria de Artes Gráficas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo de 23 de febrero de 1934.

El acto del concurso tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Valencia, a las doce horas del día siguiente hábil al día que se haya terminado el plazo para la presentación de pliegos a que anteriormente se hace mención. Este acto será presidido por el Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con la asistencia de un representante de la Corporación municipal, designado también por la Alcaldía y autorizado por el Notario que designe el Colegio correspondiente, el cual levantará la oportuna acta.

Las proposiciones serán estudiadas por la Comisión de Gobernación, previo informe del señor Ingeniero municipal y Secretaría, quienes evacuarán dicho informe, en relación con las proposiciones presentadas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la apertura de pliegos, a fin de que por dicha Comisión se eleve al Ayuntamiento la propuesta definitiva sobre quién deba ser adjudicatario del concurso, en función con las condiciones de todo orden ofrecidas por el concursante, y sobre ellas, en especial, a la mayor baja sobre la totalidad de los precios señalados en el cuadro que sirve de base para este concurso, no admitiéndose, en su consecuencia, rebajas parciales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de la correspondiente cédula personal, expedida en, número, de tarifa, clase, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, de las muestras de papeles y cartulinas y demás unidos a los mismos, y del cuadro de impresiones y encuadernaciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento para contratar por concurso el servicio de impresos (según anuncio publicado

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO) y encuadernaciones necesarias para la Administración municipal, durante tres años forzosos y tres voluntarios para ambas partes contratantes, y no teniendo incapacidad ni incompatibilidad legal para ser contratista, declara que para prestar el servicio referido es propietario del establecimiento tipográfico sito en la calle de, número, de Valencia, y se compromete a prestar el servicio referido, con estricta sujeción a dichos pliegos (rebajando el por ciento sobre la totalidad de los precios señalados en el cuadro que sirve de base para este concurso). (Se expresará en letra y sin enmiendas ni raspaduras el tanto por ciento de rebaja.)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de noviembre de 1944.
El Alcalde, Juan Antonio Gómez Tre-
nor.—El Secretario, Luis Larrea.

1.404-O

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTIN DE LA ROSA

Madrid

Pliego de condiciones para celebrar un concurso de proyectos y ejecutar las obras de construcción del Monumento a los Caídos en el término municipal

1.ª Se saca a concurso la confección de un proyecto y ejecución de las obras de construcción de un Monumento a los Caídos por Dios y por España en el término municipal.

2.ª Podrán acudir al concurso los Arquitectos o los profesionales dedicados a esta clase de trabajos, mediante instancia dirigida a la Alcaldía-Presidencia, en plazo de un mes, contado desde la inserción del presente pliego en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con un proyecto según se indica en la base siguiente.

3.ª Al proyecto se acompañará necesariamente la Memoria, planos, presupuestos parciales y total de las obras y todos los demás documentos que exige la legislación vigente para esta clase de obras, incluyendo además en el presupuesto el importe del proyecto y dirección facultativa del mismo. Todos los gastos que origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario, tales como anuncios, reintegros, etc.

4.ª Igualmente especificarán, con arreglo al modelo que al final se inserta, el compromiso de realizar las obras en el precio total que señale el presupuesto, con las condiciones y materiales que se fijen en el pliego de condiciones facultativas.

5.ª En la misma forma se acompañará el justificante de haber hecho el depósito del dos por ciento del importe de las obras, bien en la Caja General de Depósitos, o en la Depositaria Municipal, en metálico o en títulos de la Deuda, como fianza provisional, que el adjudicatario elevará al cuatro por ciento.

6.ª Se deja en libertad a los concursantes para formular los proyectos, tanto en las dimensiones del Monumento como en la parte artística del mismo, sin más limitación que la adaptación del mismo a las dimensiones del solar y el coste máximo de las obras, que no deberán exceder de 110.000 pesetas.

7.ª El Ayuntamiento elegirá libremente el proyecto que estime oportuno o los desestimarán todos, sin derecho a reclamación por parte de los concursantes.

8.ª Los planos del solar donde ha de emplazarse el Monumento quedan expuestos en la Secretaría Municipal durante quince días, contados desde la inserción del anuncio de este pliego en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo podrán ser examinados por los concursantes.

9.ª Transcurrido el plazo de admisión de los proyectos, una Comisión, compuesta por los señores Alcalde, primer Teniente Alcalde y Arquitecto municipal, actuando de Secretario el del Ayuntamiento, examinará los proyectos presentados, así como los precios señalados por los concursantes, y hará la oportuna propuesta al Ayuntamiento, el cual acordará en definitiva sobre la aprobación del que estime más adecuado o bien los desestimarán todos.

10. El autor del proyecto admitido quedará encargado de la dirección facultativa de las obras, si fuera Arquitecto, y en otro caso, las dirigirá el Arquitecto municipal, y este último inspeccionará en todo caso las obras referidas, en representación del Ayuntamiento.

11. El pago de las obras se hará a buena cuenta con certificaciones de obra, expedidas por el Arquitecto municipal, con cargo al Presupuesto del ejercicio actual, habilitando el oportuno crédito a esos efectos.

12. Las obras darán comienzo a los ocho días siguientes al de la adjudicación por el Ayuntamiento, y terminarán a los dos meses de comenzadas; el no cumplimiento de estos plazos llevará consigo la pérdida de la fianza y la imposición de multas por la Alcaldía, salvo casos de fuerza mayor, que en todo caso apreciará el Ayuntamiento.

13. Por la falta de cumplimiento de las demás condiciones del contrato,

también perderá la fianza, sin perjuicio de las demás responsabilidades que puedan alcanzarse.

14. El adjudicatario cumplirá rigurosamente todas las disposiciones vigentes respecto a los contratos con los obreros, subsidio familiar, seguros y demás que se relacionan con la materia.

15. Se hace constar que expuesto al público el expediente no se han presentado reclamaciones contra el mismo.

Chamartín de la Rosa, 30 de octubre de 1944.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar por su cuenta las obras de construcción de la Cruz de los Caídos por Dios y por España, en el precio total de pesetas, con arreglo al proyecto, Memoria y planos que acompaña, obligándose igualmente a satisfacer el importe del proyecto y dirección del mismo, que va en el presupuesto, así como los gastos de anuncios y reintegro del expediente, y a cumplir las demás condiciones impuestas por el Ayuntamiento.

Igualmente se obliga a satisfacer a los obreros encargados de ejecutar las obras las remuneraciones mínimas impuestas por la legislación vigente.

(Fecha y firma.)

1.889-0

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL NACIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Especial de Ejecutorias

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez Especial de Ejecutorias del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas en providencia de esta fecha dictada en la pieza de ejecución que se sigue con el número 56 de este Juzgado, que es continuación de la que con el número 19 seguía el Juzgado de Primera Instancia número 14, de Madrid, contra don Carlos Masquelet Lacaci, de profesión militar, natural de El Ferrol del Caudillo, vecino de Madrid, por el pre-

sente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se requiere a los señores Registradores de la Propiedad, Bancos o Sociedades y a los particulares y entidades de todas clases, para que se adopten las medidas que les ordena tomar las reglas segunda y tercera del artículo primero de la Ley de 27 de septiembre de 1940, dando cuenta a este Juzgado Especial de los bienes del mencionado inculcado respecto de los que se haya cumplido o haya lugar a cumplir lo dispuesto en referidas reglas, previniéndoles que de no cumplir con lo ordenado, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez Especial (ilegible).

32.201

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la incoación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Barcelona

En cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, por este Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona se ha procedido a la incoación de los siguientes expedientes de responsabilidades políticas de 1944:

Núm. 32, contra José Solé Figueras, de Barcelona.

33, Marcelino Bartolomé Moreno, de idem.

34, Manuel Carrillo Serra, de Barcelona.

35, Justo Estalrich Piqueras, de idem.

Barcelona, 14 de septiembre de 1944.—El Secretario, P. H. (ilegible). 30.288.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Belmonte

El Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca) hace saber: Que por auto ya firme de este Juzgado han sido sobreseídos los expedientes de los números y contra los encartados que a continuación se expresan:

- 1, Teodoro Martínez Bustos.
- 3, Emiliano San Pedro Peña.
- 4, Juan de Dios Martínez Rodríguez, De Almonacid del Marquesado.
- 7, Cecilio Perona Jiménez,
- 8, Juan Francisco Carrizo Piqueras,

- 9, Basilio del Olmo García,
- 11, Vicente Jurado Muñoz,
- 12, Agustín Collado López.
- 13, Pilar Collado Martínez,
- 14, Manuel Gruesa Puig,
- 15, Pedro Arredondo Nevot,
- 17, Luciano Ruiz Herraiz.
- 48, Sócrates Martínez Martínez, de Alconchel de la Estrella.

- 19, Pedro Castellanos Aguado,
- 20, Enrique García Serrano,
- 21, Viviano Hernández Martínez,
- 22, Feliciano Lerín Hernández,
- 23, Gregorio Poveda Chamón,
- 24, Clemente Parra García,
- 25, Gregorio Zafra Gómez,
- 26, Rafael Ramos Folquet,
- 27, Julián Hernández Martínez,
- 28, Leonardo Alejo Martínez, de Belmonte.

- 31, Pedro Ruiz Orozco,
- 32, Leoncio Ruiz Mañas,
- 33, Julián López Moreno, de Carrascosa de Haro.

- 36, Jesús de la Fuente de la Fuente
- 38, Esteban Valencia López,
- 40, Leandro Romero Carrillo, de Cervera del Llano.

- 57, Tomás Martínez Prieto,
- 58, Evangelista Ruiz Mota,
- 60, Isaac Arévalo López,
- 61, Valentín Domínguez Pozo,
- 62, Crescencio Olivares Abad,
- 63, Bernardo López Díaz,
- 64, Constantino López Díaz,
- 66, Sócrates Moreno Díaz,
- 67, Gervasio Martínez Ordoño, de Fuentelespino Haro.

- 68, Patrocinio Bellón Pinedo,
- 69, Faustino Martínez Novillos,
- 70, Justino Pastor Coso.
- 71, Esteban Valentín Bellón, de Hontanilla.

72, Julio Baldomero Muñoz, de Montalbanojo.

74, Emilio de la Cruz López, de Monreal del Llano.

75, Mariano Medrano Ruiz,

76, Cayo Torres Jiménez,

77, Miguel Torres Chóate,

78, Alejo Sánchez Torre,

80, Florencio Serrano Serrano,

81, Fidel Ruiz Ruiz,

82, Isidoro Ruiz Ruiz,

84, Pablo Magán López,

85, Sebastián Lorca García,

86, Ruperto Moyano Adrade.

87, Matildo Fernández Espejo,

88, Santiago Coso Ruiz,

89, Raúl González Riquelme,

90, Alfonso García Calero,

91, Teodoro Fuentes Ayala,

92, Ceferino Coso Martínez, de Osa de la Vega.

93, Agustín Ovejuna Martínez, de Rada de Haro.

96, José Acebrón García,

97, Atanasio Huerta Bueno,

98, Juan Guijarro Espada,

99, Emilio Plaza Albarracín,

100, León Díaz Esteban, de Villarejo de Fuentes.

101, José González Martínez,

102, Angel Lopezosa Olivarez,

103, Mercedes Lopezosa Medina,

104, Julián Alcañiz Higuera,

105, Juan Sierra Alcañiz,

106, Inocencio Ruiz Lopezosa,

107, Felipe Gómez Mena,

108, Victoriano Hernández Millán,

109, Segundo Lopezosa Olivarez,

110, Deogracias Mena Pérez,

111, Juan Ortega Ruiz,

112, Celestino Carrasco García,

113, Pedro Díaz Lopezosa,

114, Jesús González de la Cruz, de Villaescusa de Haro.

116, Luis Moral Porras,

118, Eloy Sánchez Delgado, de Tresjuncos.

120, José García Ramos.

121, Miguel Gutiérrez Muñoz,

122, Paulino Díaz Rujo,

123, Joaquín Martínez Hernáiz,

124, Andrés Millán Luz,

125, Gregorio Medina González,

126, Lucinio Millán Calleja, de Villar de Cañas.

127, Longinos Soriano García, de Villar de la Encina.

1 de 1943, Bautista San Julián Serrano, de Osa de la Vega.

Y para general conocimiento y particularmente de los encartados en los aludidos expedientes, expido el presente en Belmonte a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez accidental, Jacinto Prieto.—El Secretario (ilegible).

25.970

Madrid

El Juzgado de Instrucción número siete de Madrid hace saber:

Que en el expediente 167, contra José Vázquez Richard, de treinta y dos años, casado y con domicilio en Madrid, Doctor Federico Rubio, 59, y por la Sala Segunda del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, se ha dictado, con fecha 29 de marzo último, auto decretando el sobreesamiento del expediente, habiendo recobrado el inculcado, por virtud de tal pronunciamiento, la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 5 de octubre de 1944.—El Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secretario, José de Molinuevo.

30.925

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ORIHUELA

Edicto

Don Manuel Germán Pascetto, Abogado, Juez Municipal de esta Ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido por militarización del propietario.

En virtud del presente se hace saber que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre y con poder bastante de la «Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Montserrat», contra don Francisco Ballesteros Meseguer, vecino de ésta, por sí y como heredero de su esposa, doña Isabel Brufal López, y contra los demás herederos de ésta, que lo son sus hijos doña Isabel, doña María, doña Asunción, doña Concepción, doña Adelina y don Francisco Ballesteros Brufal, de esta propia vecindad, en reclamación de ciento cincuenta mil doscientas cincuenta pesetas de principal, en cuyos autos ha sido acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, precio de su tasación y condiciones generales de la Ley de Enjuiciamiento Civil la finca embargada a tales demandados y que es la siguiente:

«Huerta blanca naranjal en el partido de correntías, término de esta ciudad, con riego de la acequia de Los Huertos por la roba de la Regalicia; su cabido, según los títulos, setenta y cuatro tahallas tres octavas veintitrés brazas, equivalentes a ocho

hectáreas ochenta y dos áreas y veintitrés centiáreas, de las que treinta y cinco tahallas son de huerto naranjal; y los linderos, al Norte y Este, huerta de don Antonio Peñalva; por este último punto, y al Sur, el azarbe Mayor, y al Oeste, tierras de don Mariano Pava Mejías, azarbe de Abustente en medio y la atraviesa la arroba de la Regalicia.

Se formó esta finca por agrupación de otras dos de don Francisco Ballesteros Meseguer y de la causante de los demandados, doña Isabel Brufal López, de igual cabida en conjunto, en el que resulta parafernala una participación de veintisiete tahallas seis octavas y trece brazas, equivalentes a tres hectáreas veintinueve áreas y veintitrés centiáreas, y gananciales, otra de cuarenta y seis tahallas cinco octavas y diez brazas, o cinco hectáreas cincuenta y dos áreas ochenta centiáreas.

Se inscribió la agrupación de fincas y la hipoteca origen de este procedimiento al tomo 18, libro 90 de Orihuela, folio 189, finca número 10.026, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de este partido.

La descrita finca ha sido valorada en la suma de doscientas cuarenta y dos mil setenta y tres pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día tres del próximo mes de enero del año 1945, a las once horas de su mañana, y en dicho acto regirán las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta habrá de ser consignado necesariamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del precio de tasación de la finca que se desee rematar.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y acto seguido de la subasta será devuelta la suma consignada a todos los que en la misma hayan tomado parte, excepción del que resulte mejor postor.

3.ª Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del señor Registrador de la Propiedad de este partido, y así como los autos, quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los interesados.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y no se determinará su importe a cubrirla.

Dado en Orihuela a 11 de noviembre de 1944.—El Juez, Manuel Germán.—El Secretario, Joaquín Barber.

4.538-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

3.600

GOMEZ PEREZ, Antonio; hijo de José y Elena, natural de Trujillos (Granada) y con residencia en Pampaneira (Granada), nació en 28 de noviembre de 1920, del campo, soltero; de 1,700 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regular, sin seña particular alguna; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Córdoba número 10 don Fernando Gálvez Rodríguez (Cuartel de San Jerónimo), en Granada, al objeto de responder a los cargos que le resultan en expediente que se le instruye por deserción.

5.983.

3.601

LOPEZ CHARS, Pedro; vecindado en Valladolid, de veintiséis años, a quien se le sigue expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá en término de quince días ante el Juez don Felipe Alonso Rábano, en el Juzgado Eventual de Valladolid, sito en la Jefatura de Automovilismo en «La Rubia», a fin de que responda a los cargos que le resulten.

6.676.

3.602

GARCIA FERNANDEZ, Ismael; vecindado en Castrocóntrigo (León), de veinticuatro años, a quien se le sigue expediente previo por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá en término de quince días ante el Juez don Felipe Alonso Rábano, en el Juzgado Eventual de Valladolid, sito en la Jefatura de Automovilismo en «La Rubia», a fin de que responda a los cargos que le resulten.

6.677.

3.603

BURGOS VALLE, Antonio; natural de Cáceres, soltero, panadero,

de veinticinco años, hijo de Manuel y de Angela, domiciliado últimamente en Cáceres, calle Piedad Alta, número dos; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Herrera-Dávila Armougau, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Provisional de procedimientos seguidos contra personal de la División Española de Voluntarios, sito en la plaza de Sarriegui, de San Sebastián.

7.008.

3.604

DIAZ GALLAR, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Torrox (Málaga), nació en 5 de agosto del año 1923, bracero, soltero; estatura 1,700 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz corta, barba redonda, boca regular, sin seña particular alguna; filiado como recluta del reemplazo de 1944; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Córdoba número diez don Mariano Luis Alonso Alonso, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de San Jerónimo, en Granada, para responder de los cargos que le resultan en expediente que se le instruye por falta a incorporación.

7.078.

3.605

BOTAS GARCIA BARBON, Tomás; natural de Oviedo, soltero, productor de cine y Teniente de Artillería, licenciado, sin domicilio conocido últimamente, y que tuvo su Oficina para sus negocios en la casa número 34 de la avenida de José Antonio, en Madrid; encartado en diligencias previas número 3.965/41; comparecerá en término de quince días ante don Joaquín Muñoz Arregui, Coronel, Juez Instructor del Juzgado Militar Especial de Jefes y Oficiales, sito en el piso tercero de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa en San Sebastián.

7.127.

3.606

ZAFRILLA SORIANO, Juan; de treinta y cuatro años, vendedor, casado, natural de Yecla (Murcia), hijo de Pascual y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, 10, cuyo actual paradero se ignora, y

SANCHEZ GARCIA (a) «El Aranjuez», Anastasio; vendedor, de treinta y seis años, soltero, natural de Aranjuez, hijo de Crisanto y de Josefina, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Abades, 26, segundo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Instructor

de la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo, sito en Madrid, calle de Ríos Rosas, 1, a responder a los cargos que les resultan en el procedimiento sumario que se les instruye con el núm. 123.815, por el delito de robo.

7.248.

3.607

SANCHEZ NAVARRO, Manuel; hijo de Pedro y de Juana, de veinticinco años, del campo, casado; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 17, sito en el Cuartel de la Trinidad, en Málaga, a disposición de don Antonio Sedano Amaro, Capitán de Infantería, con destino en el citado Regimiento, Juez Instructor nombrado para la continuación de Diligencias Previas número 154 del año 1941, seguido de orden del excelentísimo señor Capitán General de la novena Región Militar en averiguación de la desaparición de tres capotes abrigos del local de la Compañía Mixta de este Regimiento.

7.271.

3.608

HEREDERO VIDEGAIN, Fernando; hijo de Juan y de Rafaela; natural de Baracaldo (Vizcaya) y vecino de Aranjuez (Madrid), con domicilio en avenida de José Antonio, 11, de veintiún años, soltero, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo, Ríos Rosas, 1, a responder de los cargos que le resultan en expediente 127.121, por falta a concentración y deserción simple.

7.283.

3.609

LLORENTE PARDO, Víctor; natural de Bilbao, hijo de Víctor y de Felisa, soltero, jornalero, de veintiún años, vecindado últimamente en Eibar (Guipúzcoa), calle Legarre Loitral, comparecerá en el término de treinta días ante don Angel Gutiérrez Sainz, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería «Flandes» número 30, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes, si no lo verifica en el plazo señalado.

7.307.

Juzgados Civiles

3.610

GARCIA SANCHO, Lino; natural de Riofrío (Segovia), hijo de Crispulo y de Paula, nacido el día 23 de septiembre de 1905, soltero, jornale-

ro, que ha vivido en la calle del Espirito Santo, 12, entresuelo;

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Madrid, nació el día 1 de enero de 1912, soltero, jornalero y ha vivido en la calle de Romero Robledo, 9, entresuelo, número 2, y

RODRIGUEZ ONATE, Antonio; hijo de Juan y de Rosa, natural de Madrid, de treinta y ocho años, casado, electricista, que ha vivido en la calle de Antonio Guzmán, 5, bajo; comparecerán dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión que de los mismos ha dictado la Superioridad en el sumario contra los mismos seguido en este Juzgado, por tentativa de robo; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes.

29.786

3.611

VALENZUELA DURAN, María; de veintinueve años de edad, casada, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Salvá, núm. 79, primero, profesión sus labores, hija de Rafael y Antonio, hoy de ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en méritos del sumario núm. 182 de 1941; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si deja de verificarlo.

29.876

3.612

DOMINICO CONSTANZO, Longo; de cincuenta años, viudo, hijo de Longo y Mercedes, natural de Italia, domiciliado últimamente en la calle Sitio, 88, de Santa Coloma de Gramenet, y

QUINTANA VERGES, Juan; de cincuenta y dos años, hijo de Joaquín y Ana, soltero, jornalero, natural de Moya de Moncel, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Mistral, 14, y hoy de ignorado paradero ambos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, que les ha sido decretada en méritos de la causa número 226 de 1939, a la que ha sido acumulada la 61 de 1942; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si dejan de verificarlo dentro del término de diez días.

29.877

3.613

MARTINEZ FERRER, Andrés; natural de Ubeda (Jaén), vecino de

Valencia, calle San Luis Beltrán, 11, de dieciocho años de edad, soltero, de profesión conductor mecánico, hijo de Cristóbal y de Isabel;

VALERA NAVARRO, Francisco; natural de Lubrín (Almería), vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de Dos, barriada Casas Baratas, número 580, piso bajo, de dieciocho años de edad, soltero, de profesión jornalero, hijo natural de Elisa Valera Navarro, y

MONTANE PIOSA, Jaime; natural y vecino de Barcelona, domiciliado en calle Montaña, 103 (San Martín), de veintidós años de edad, hijo de Jaime y de Blasa, de estado soltero, de profesión panadero; procesados por el delito de atraco, en sumario que se sigue en este Juzgado de Instrucción con el núm. 19 de 1944, hoy en ignorado paradero; comparecerán, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid (Castellón); previniéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

30.124

3.614

UREÑA FERNANDEZ, Andrés; mayor de edad, casado, empleado y con domicilio últimamente en Madrid, calle de Eguilaz, núm. 6; que ha sido procesado en causa 183 de 1944, por estafa y robo; comparecerá, en el término de diez días a partir de la publicación de la presente, en el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, núm. 1 (Secretaría de don Nicolás Cortés, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

30.641

3.615

GARCIA NIETO, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Pedro y Encarnación, soltero, cestero, natural de Pozarcón (Granada), ambulante, de estatura alta, moreno, pelo negro, boca regular, vistiendo traje corriente del país;

GARCIA BERMUDEZ, Pedro; de treinta y seis años, hijo de Juan y de Antonia, cestero, natural de Infantes, de profesión ambulante, estatura regular, pelo negro, ojos azules, y

AMADOR AMADOR, José; de veintisiete años, hijo de Mariano y Dolores, cestero, ambulante, natural de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), de estatura alta, pelo castaño, ojos negros, sin otras señas; fusados del Depósito Municipal de La Roda, en la noche del 3 de marzo actual, y procesados en causa núm-

ro 3 del propio año del Juzgado de Belmonte (Cuenca), sobre robo; comparecerán ante este Juzgado en el plazo de diez días.

24.966

EDICTOS

Juzgados Militares

3.616

Instruyéndose por este Juzgado expediente de prevención de abintestado, por el fallecimiento a consecuencia de disparo casual de pistola, del Capitán que fué de la segunda Bandera de la Legión don Antonio García Blanco, y cuyos demás datos filiatorios se desconocen. Por el presente edicto se interesa de todas las Dependencias del Ejército que pudieran aportar algún dato relativo al mismo, o la situación del mencionado Oficial con anterioridad al mes de diciembre de 1936; se emplaza igualmente por el presente edicto a cuantos familiares o personas se crean con derecho a la herencia del finado, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan por sí o por persona que legalmente les represente, ante el Teniente Juez Instructor del Juzgado núm. 4 del Tercio Gran Capitán, primero de la Legión, don José Frade Vázquez, en Tahuima (Melilla), a usar de su derecho.

Tahuima, 28 de junio de 1944.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).

6.515

3.617

Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Avilés.

Hago saber: Que en el Juzgado de esta Ayudantía de Marina se ha iniciado el expediente que regula el capítulo 111 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, con motivo del salvamento del vapor de pesca «Joaquín» que tuvo lugar el día 30 del pasado mes de julio.

Todos los interesados en el expediente pueden alegar, durante el plazo de treinta días, por medio de escrito dirigido al Juez Instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga a sus intereses.

Avilés, 3 de agosto de 1944.—El Capitán Instructor, Amador González-Posada.

6.556.